

## LA EFICACIA DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA ELECTORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Mtra. Gloria Icela García Cuadras<sup>1</sup>

En la última década hemos visto como las autoridades electorales -tanto administrativas como jurisdiccionales- han generado acciones de impulso a la participación política de Mujeres y personas de grupos en situación de vulnerabilidad desde el punto de vista del ejercicio del derecho al sufragio pasivo. Es decir, las distintas acciones para cumplir con el principio de paridad, así como las cuotas generadas para que personas de pueblos y comunidades indígenas, personas de la diversidad sexual, jóvenes, migrantes, y personas con discapacidad puedan acceder a cargos de elección popular<sup>2</sup>, mediante la imposición de espacios etiquetados para tal fin, donde la autoridad electoral revisa que la postulación de candidaturas se lleve a cabo bajo los parámetros que en sus lineamientos, reglamentos o acuerdos hayan sido dispuesto, ha arrojado resultados<sup>3</sup>.

Estas acciones llevan como objetivo visibilizar a las personas que se encuentran en estos grupos y efectuar una maximización a su derecho político electoral de ser votado, en lo referente a las Acciones Afirmativas para personas con Discapacidad (PCD) en el ámbito de su participación como candidatas y a la postre, personas electas.

Ahora bien, este camino por visibilizar a personas con discapacidad en espacios públicos como lo son los cargos de elección popular, aun con los resultados obtenidos han generado observaciones que se presentan y que este ensayo pretende abordar.

Estas observaciones a las AA PCD son: **la primera** respecto a la llamada autoadscripción. Y la **segunda observación**, refiere a la “representatividad” de las personas electas.

---

<sup>1</sup> Licenciada en Derecho y Maestra en Derecho Electoral, Docente en la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, exconsejera Electoral del OPLE Sinaloa 2018-2025, integrante de AMCEE y de RENACEDI.

<sup>2</sup> En los poderes legislativo y ejecutivo.

<sup>3</sup> [https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2024/11/Guia\\_Grafica\\_Igualdad\\_Inclusion\\_PEF2023-2024\\_Digital\\_5-11-24.pdf](https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2024/11/Guia_Grafica_Igualdad_Inclusion_PEF2023-2024_Digital_5-11-24.pdf)